ACTA DE INICIO

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- *Mediante la suscripción de la presente acta, la Gerente de Empresas Municipales de Tibasosa E.S.P. y la Contratista asumen plena responsabilidad por la autenticidad de la información en ella contenida.*

CONTRATO DE PREST. DE SERVICIOS PROFESIONALES	**X**	**CONTRATO DE COMPRA**	**CONVENIO**

Número: *11* *de* *29 de enero de 2026*

Objeto del contrato: *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA EN EL REPORTE Y CARGUE DE INFORMACIÓN AL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN (SUI), ASESORÍA Y ELABORACIÓN DE CONCEPTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y COMERCIALES PARA EMPRESAS MUNICIPALES DE TIBASOSA E.S.P."*

Contratante: *EMPRESAS MUNICIPALES DE TIBASOSA E.S.P.*

Contratista: *AUDELY LIZETH PINZON VEGA*

Valor del contrato: *$46.641.874,oo*

Duración del contrato: *HASTA EL VEINTICUATRO (24) DE DICIEMBRE DEL 2026, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.*

ACUERDO DE INICIO

En Tibasosa a los nueve 9 días del mes de febrero de 2026 se reunieron ÁNGELA CAROLINA MEDINA HIGUERA en calidad de Gerente y AUDELY LIZETH PINZON VEGA

En calidad de contratista, con el fin de iniciar la orden anteriormente citada.

Fecha de inicio del contrato:	*09*	*de*	*febrero*	*de*	*2026*
Fecha de terminación del contrato:	*24*	*de*	*diciembre*	*de*	*2026*

OBSERVACIONES

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron

Firma

Nombre ÁNGELA CAROLINA MEDINA HIGUERA
GERENTE

Firma

Nombre AUDELY LIZETH PINZON VEGA
CONTRATISTA